



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L A R I O J A
D E
P A R L A M E N T O

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

6L/PE-0533. Pregunta de respuesta escrita sobre si piensa el Gobierno de La Rioja firmar con el Ayuntamiento de Logroño el Convenio para la contratación de un técnico de juventud, como así lo ha hecho con otros Ayuntamientos, Cabeceras de comarca, a finales del año 2005. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 3956

6L/PE-0534. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja no ha firmado con el Ayuntamiento de Logroño el Convenio para la contratación de un técnico de juventud, como así lo ha hecho con otros Ayuntamientos, Cabeceras de comarca, a finales del año 2005. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 3956

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

6L/SIDI-0658. Solicitud de información sobre copia de toda la documentación que obra en poder del Gobierno de La Rioja, relativa al Estudio del Clima Laboral realizado por APPEND, Silgo y Asociados, en el mes de diciembre de 2004, para el Servicio Riojano de Salud. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 3957

6L/SIDI-0659. Solicitud de información sobre el suplemento especial de juventud "Ser joven en La Rioja", publicado junto al periódico La Rioja el día 17 de enero de 2006, editado por el Gobierno de La Rioja. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 3958

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0533 -0607960-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

6.48. Pregunta de respuesta escrita sobre si piensa el Gobierno de La Rioja firmar con el Ayuntamiento de Logroño el Convenio para la contratación de un técnico de juventud, como así lo ha hecho con otros Ayuntamientos, Cabeceras de comarca, a finales del año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de febrero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Manuela Galdámez Sola, Diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno de La Rioja firmar con el Ayuntamiento de Logroño el Convenio para la contratación de un técnico de juventud, como así lo ha hecho con otros Ayuntamientos, Cabeceras de comarca, a finales del año 2005?

Logroño, 31 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Manuela Galdámez Sola.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0534 -0607961-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

6.49. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja no ha firmado con el Ayuntamiento de Logroño el Convenio para la contratación de un técnico de juventud, como así lo ha hecho con otros Ayuntamientos, Cabeceras de comarca, a finales del año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación,

pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de febrero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Manuela Galdámez Sola, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja no ha firmado con el Ayuntamiento de Logroño el Convenio para la contratación de un técnico de juventud, como así lo ha hecho con otros Ayuntamientos, Cabezas de comarca, a finales del año 2005?

Logroño, 31 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Manuela Galdámez Sola.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0658 -0607916-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.31. Solicitud de información sobre copia de toda la documentación que obra en poder del Gobierno de La Rioja, relativa al Estudio del Clima Laboral realizado por APPEND, Silgo y Asociados, en el mes de diciembre de 2004, para el Servicio Riojano de Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de febrero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de toda la documentación que obra en poder del Gobierno de La Rioja, relativa al Estudio del Clima Laboral realizado por APPEND, Silgo y Asociados, en el mes de diciembre de 2004, para el Servicio Riojano de Salud, según consta en factura n.º 531/04, de 30 de diciembre, de dicha empresa, girada al Complejo Hos-

pitalario San Millán-San Pedro y firmada por el Director gerente D. J. Álvarez Ojeda.

Trabajo de campo, cuestionario, población encuestada, resultados y cuantos datos constituyen dicho Estudio de Clima Laboral.

Logroño, 27 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0659 -0607959-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

7.32. Solicitud de información sobre el suplemento especial de juventud "Ser joven en La Rioja", publicado junto al periódico La Rioja el día 17 de enero de 2006, editado por el Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de febrero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Manuela Galdámez Sola, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Información sobre el suplemento especial de juventud "Ser joven en La Rioja", publicado junto al periódico La Rioja el día 17 de enero de 2006, editado por el Gobierno de La Rioja, con expresión de los siguientes datos:

1. Coste económico del mismo.
2. N.º de ejemplares.
3. Concepto presupuestario al que se atribuye el gasto.
4. Copia de la factura emitida por el periódico La Rioja al Gobierno de La Rioja por su difusión.
5. Copia de la factura emitida por los creadores y realizadores del suplemento al Gobierno de La Rioja.

Logroño, 31 de enero de 2006. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Manuela Galdámez Sola.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.